

FICHA TÉCNICA PARA LA REMISIÓN DE INFORMACIÓN OFERTAS INGRESADAS A LOS SISTEMA DE NEGOCIACIÓN BURSÁTIL

I. INSTRUCCIONES

La información requerida en el Sistema de Ofertas Bursátiles, la que puede ser para un período y/o sistema de negociación y/o instrumento determinado, deberá ser enviada a esta Superintendencia a través de un archivo XML, según se detalla en este mismo documento. El contenido y plazos de remisión de la información deberán ajustarse a lo definido en el requerimiento efectuado a solicitud de la Superintendencia de Valores y Seguros. La aplicación que recepciona la información validará que los datos no contengan errores para que ésta sea ingresada al sistema.

En forma previa a la remisión de la información, las Bolsas de Valores deberán validar ésta utilizando el esquema respectivo publicado en el sitio WEB de esta Superintendencia.

En el caso que el informante haya omitido información al momento de su envío o requiera corregir el contenido de la misma, deberá solicitar autorización para su reenvío. Para ello, debe enviar un correo electrónico a la casilla ofbolsas_reenvio@svs.cl, indicando el archivo a modificar y el motivo que origina el cambio. Este Servicio analizará dicha solicitud, para su posterior autorización.

II. CREACION Y HABILITACION DE USUARIOS

Aquellas entidades que aún no hubieren habilitado usuarios para el envío de información a través del módulo SEIL, deberán seguir con los procedimientos establecidos en N.C.G. N°314 para dicha habilitación. Ésta permitirá a las entidades enviar la información señalada.

Para la habilitación o modificación de perfil de usuarios previamente registrados se deberá seguir las instrucciones especificadas en la Sección III de la N.C.G. N°314.

III. DEFINICIÓN DE CAMPOS Y ATRIBUTOS.

III.1 REGISTRO DE OFERTAS DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE.

Nombre del campo	Descripción	Valores posibles	Requerimiento
Correlativo	Número único que registra en orden cada movimiento en las ofertas ingresadas al sistema de negociación bursátil. No puede repetirse para un mismo tipo de negociación.		Tiene que ser un registro que indique orden temporal. No puede informarse en blanco ni omitirse.
Código de la bolsa origen de la oferta	Oferta ingresada al sistema de negociación que proviene de otra bolsa (ofertas interbolsas).	NA: No aplica BC: Bolsa de Comercio de Santiago BE: Bolsa Electrónica de Chile BV: Bolsa de Corredores	No puede informarse en blanco ni omitirse.
Fecha de la Oferta			Dato tipo fecha. No puede informarse en blanco ni omitirse.
Hora de la oferta			Dato tipo hora que sea a nivel de nanosegundo= 10 ⁹ segundos. No puede informarse en blanco ni omitirse.
Id oferta	Identificador único de la oferta. Debe ser único para un mismo tipo de negociación.		Que sea único. No puede informarse en blanco ni omitirse.
Operación	Este dato puede tener tres valores posibles: 1.- Ingreso: cuando una oferta nueva es ingresada. 2.- Reingreso: cuando una oferta	INGRESO REINGRESO EXPIRACION	No puede informarse en blanco ni omitirse.

	ingresada es modificada. 3.- Expiración: cuando una oferta se anuló o expiró.		
Id oferta modificada	Cuando la oferta respectiva es ingresada con el objeto de modificar otra ingresada previamente, se debe incluir en este campo el identificador de la oferta que se está modificando.		Se informa solo en el caso que en el campo operación se informe REINGRESO o EXPIRACION. En caso contrario, no informar el elemento.
Nemotécnico	Conforme a la Circular N° 1085.		No puede informarse en blanco ni omitirse.
Tipo de instrumento	Corresponde al tipo de instrumento que se está informando. No se debe informar el nemotécnico.	ACC: Opciones. OSA: Opciones de Suscripción de Acciones. CFI: Cuotas de Fondos de Inversión. CFM: Cuotas de Fondos Mutuos.	No puede informarse en blanco ni omitirse.
Posición de la orden		COMPRA VENTA ORDEN_DIRECTA	No puede informarse en blanco ni omitirse.
Fecha de liquidación de la oferta			Esta fecha debe ser igual o posterior a la de ingreso de la oferta. No puede informarse en blanco ni omitirse.
Tipo de orden	Condiciones de precio por las cuales se va a calzar una oferta.	PRECIO_MERCADO PRECIO_LIMITE MARKET_LIMIT SPREAD_PRICE BEST_PRICE HOLGURA STOP_LOSS STOP_LIMIT LIMITE_PUNTA ORDENES_APERTURA	No puede informarse en blanco ni omitirse.
Id. oferta original	Identificador único de aquella oferta ingresada previamente que, luego de cumplida cierta condición, origina la oferta actual. Este campo no se relaciona con modificaciones o expiraciones de ofertas bursátiles ingresadas con anterioridad.		Este campo se aplica para aquellas órdenes que se ingresan al sistema producto del cumplimiento de una situación que gatilla la activación de una oferta condicional ingresada al sistema con anterioridad. Si la orden no corresponde a aquellas órdenes descritas previamente, no se debe informar el elemento.
Precio de la orden visible	Precio que se está dispuesto a comprar o vender que aparece visible para los demás participantes del sistema de negociación.	Si no aplica para el tipo de orden, este campo no se debe informar.	
Precio de la orden no visible	Precio que se está dispuesto a comprar o vender que no está visible para los demás participantes del sistema de negociación.	Si no aplica para el tipo de orden, este campo no se debe informar.	Para el caso de los tipos de ofertas que incluyen un precio visible y uno no visible, el precio no visible debe ser menor que el precio visible para el caso de una venta, y el precio no visible debe ser mayor que el precio visible para el caso de una compra.
Diferencial de precios	Monto de diferencial de precio asociado a una punta compradora o vendedora que condiciona el precio de la orden visible.	Si no aplica para el tipo de orden, este campo no se debe informar.	
Precio gatillador	Precio de transacción o de oferta que activa la condición para el ingreso al libro de órdenes de una oferta original, la cual se refiere a la activación del campo "Id. oferta original".	Si no aplica para el tipo de orden, este campo no se debe informar.	
Parámetro	Característica de la condición dada al precio gatillador. Esta condición puede ser:	Si no aplica para el tipo de orden, este campo no se debe informar.	

	<ul style="list-style-type: none"> - Mayor o igual compra - Mayor o igual venta - Menor o igual compra - Menor o igual venta 	MAIC: Mayor o igual compra MAIV: Mayor o igual venta MEIC: Menor o igual compra MEIC: Menor o igual venta	
Moneda		CLP: Pesos chilenos USD: Dólares de EE.UU. EUR: Euros	No puede informarse en blanco ni omitirse.
Divisibilidad		SI NO	Si la oferta no es divisible, tiene que tener condición de calce "calzar todo o nada". No puede informarse en blanco ni omitirse.
Cantidad total ofertada			No puede informarse en cero ni omitirse.
Cantidad total ofertada visible			Esta cantidad debe ser menor o igual a la cantidad total ofertada. No puede informarse en cero ni omitirse.
Fecha expiración de la oferta	Fecha en que la oferta pierde su vigencia.	Si la oferta es permanente no se debe informar el elemento. Para todos los otros casos se tiene que incluir una fecha.	Tiene que ser una fecha igual o posterior a la fecha de la oferta. Si no corresponde, no debe informar el elemento.
R.U.T. del corredor que oferta			No puede informarse en blanco ni omitirse.
R.U.T. o D.N.I. del operador directo			No puede informarse en blanco ni omitirse.
RUT, DNI o Identificador del operador interno			No puede informarse en blanco ni omitirse.
Tipo de venta		VENTA_CORTA NO_APLICA	No puede informarse en blanco ni omitirse.
Sistema de negociación bursátil		OFERTAS_FIRME_FISICO ELEC_CALCE_AUTOMATICO FISICO ELEC_NO_CONCURRENTE ELEC_CONCURRENTE HOLANDES LICITACION LIBRO_ORDENES	No puede informarse en blanco ni omitirse. Para mayores antecedentes de equivalencia de sistemas de negociación véase sección IV de este informe.
Condiciones de calce	<p>Calzar y dejar: la parte de la oferta que no es calzada es dejada en el sistema para que se calce.</p> <p>Calzar y no dejar: la parte de la oferta que no es calzada es eliminada del sistema.</p> <p>Calzar todo o nada: la oferta tiene que calzarse completamente, no puede calzarse en forma parcial.</p>	CALZAR_DEJAR CALZAR_NO_DEJAR CALZAR_TODO_O_NADA	<p>No puede informarse en blanco ni omitirse.</p> <p>Si alguna bolsa no incluye condición de calce en sus sistemas de negociación, ésta deberá incluir el tipo de calce que se aplica en conformidad a los valores posibles señalados.</p>

III.2 REGISTRO DE OFERTAS DE INSTRUMENTOS DE RENTA FIJA Y DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA

Nombre del campo	Descripción	Valores posibles	Requerimiento
Correlativo	Número único que registra en orden cada movimiento en las ofertas ingresadas al sistema de negociación bursátil. No debe repetirse para un mismo tipo de negociación.		Tiene que ser un registro que indique un orden temporal.
Código de la bolsa que informa	Bolsa donde se origina la oferta. Oferta ingresada al sistema de negociación que proviene de otra bolsa (ofertas interbolsas).	NA: No aplica BC: Bolsa de Comercio de Santiago BE: Bolsa Electrónica de Chile BV: Bolsa de Corredores	No puede informarse en blanco u omitirse.
Fecha de la Oferta			No puede informarse en blanco u omitirse.
Hora de la oferta			No puede informarse en

			blanco u omitirse.
Id oferta	Identificador único de la oferta. Debe ser único para un mismo tipo de negociación.		No puede informarse en blanco u omitirse.
Operación	Este dato puede tener tres valores posibles: 1.- Ingreso: cuando una oferta nueva es ingresada. 2.- Reingreso: cuando una oferta ingresada fue modificada. 3.- Expiración: cuando una oferta se anuló o expiró.	INGRESO REINGRESO EXPIRACION	No puede informarse en blanco u omitirse.
Id oferta modificada	Cuando la oferta respectiva es ingresada con el objeto de modificar otra ingresada previamente, se debe incluir en este campo el identificador de la oferta que se está modificando.		Se informa solo en el caso que en el campo operación se informe REINGRESO o EXPIRACION. En caso contrario, no informar el elemento.
Nemotécnico	Conforme a la Circular N° 1085.		No puede informarse en blanco u omitirse.
Posición de la orden		COMPRA VENTA ORDEN_DIRECTA	No puede informarse en blanco u omitirse.
Fecha de liquidación de la oferta			Tiene que ser una fecha igual o posterior al de la oferta. No puede informarse en blanco u omitirse.
plazo al vencimiento años	Número de años que faltan para el vencimiento.	Tiene que ser un número entero mayor o igual a cero.	Tiene que ser un valor entero. Si el plazo al vencimiento del instrumento es inferior a un año, se debe informar este campo con valor "0".
plazo al vencimiento meses	Número de meses que faltan para el vencimiento que no alcancen a completar el año.	Tiene que ser un número entero mayor o igual a cero y menor a 12.	Tiene que ser un valor entero. Si el plazo al vencimiento del instrumento es inferior a un mes, se debe informar este campo con valor "0".
plazo al vencimiento días	Número de días que faltan para el vencimiento que no alcancen a completar un mes de calendario.	Tiene que ser un número entero mayor o igual a 0 y menor a 31.	Tiene que ser un valor entero. Si el plazo al vencimiento del instrumento es mes o año completo, es decir, que no tiene un plazo residual que no sea mes o año, este campo debe incluir el valor "0"
Definitivo DCV		EN_DCV FUERA_DCV COLOCACION_PRIMARIA_FUERA_DCV	No puede informarse en blanco u omitirse.
Precio de la oferta a tasa TIR			No puede informarse en blanco u omitirse.
Precio de la oferta como porcentaje del valor PAR			No puede informarse en blanco u omitirse.
Divisibilidad		SI NO	No puede informarse en blanco u omitirse.
Moneda de reajuste		CLP: Pesos chilenos UF: Unidad de fomento ICP: Índice cámara promedio USD: Dólares de EE.UU. pagaderos en CLP *: USD pagadero en USD EUR: Euros pagaderos en CLP R: EUR pagaderos en EUR	No puede informarse en blanco u omitirse.
Cantidad total ofertada			No puede informarse en blanco u omitirse.
Cantidad total ofertada visible			Esta cantidad es menor o igual a la cantidad total ofertada. No puede informarse en blanco u

			omitirse.
Fecha expiración de la oferta		Si la oferta es permanente no se debe informar el elemento. Para todos los otros casos se tiene que incluir una fecha.	Fecha igual o posterior a la fecha de la oferta. Si no corresponde, no debe informar el elemento.
R.U.T. del corredor que oferta			No puede informarse en blanco u omitirse.
R.U.T. o D.N.I. del operador directo			No puede informarse en blanco u omitirse.
RUT, DNI o Identificador del operador interno			No puede informarse en blanco u omitirse.
Tipo de venta		VENTA_CORTA: Venta corta NO_APLICA: No aplica	No puede informarse en blanco u omitirse.
Sistema de negociación bursátil		OFERTAS_FIRME_FISICO ELEC_CALCE_AUTOMATICO FISICO ELEC_NO_CONCURRENTE ELEC_CONCURRENTE HOLANDES LICITACION LIBRO_ORDENES	No puede informarse en blanco u omitirse.
Condiciones de calce		CALZAR_DEJAR CALZAR_NO_DEJAR CALZAR_TODO_O_NADA	No puede informarse en blanco ni omitirse. Si alguna bolsa no incluye condición de calce en sus sistemas de negociación, ésta deberá incluir el tipo de calce que se aplica en conformidad a los valores posibles señalados.

III.3 REGISTRO DE CALCE DE OFERTAS DE INSTRUMENTOS DE RENTA VARIABLE, RENTA FIJA Y DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

Nombre del campo	Descripción	Valores posibles	Requerimiento
Correlativo	Número único que registra en orden los movimientos que tiene el registro de calce de ofertas		
Fecha del calce			Dato tipo fecha. Fecha tiene que ser igual o posterior a la fecha de ingreso de las ofertas de venta y compra que constituyeron el calce.
Hora de calce			Hora tiene que ser posterior a la hora en que se ingresaron las ofertas de compra y venta que constituyeron el calce.
Instrumento	Tipo de Instrumento. RV: Renta Variable. RF: Renta Fija IF: Intermediación Financiera.	RV RF IF	No puede informarse en blanco ni omitirse.
Id oferta vendedora			No puede informarse en blanco ni omitirse.
Fecha oferta vendedora			No puede informarse en blanco ni omitirse.
Id oferta compradora			No puede informarse en blanco ni omitirse.
Fecha oferta compradora.			No puede informarse en blanco ni omitirse.
Nemotécnico	Conforme a la Circular N° 1085		No puede informarse en blanco ni omitirse.
Precio o TIR	Si el instrumento corresponde a un instrumento de renta fija o de intermediación financiera, se debe registrar el TIR de la transacción.		No puede informarse en blanco ni omitirse.
Identificador transacción	Folio de la transacción, identificado por la Bolsa		No puede informarse en blanco ni omitirse.
Cantidad transada			No puede informarse en blanco ni omitirse.
Modificación	Indica si es una modificación a un calce ya informado	MO: Modificación AN: Anulación	Si no aplica este campo no se debe informar.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE NEGOCIACION BURSÁTILES.

Esta Ficha Técnica tiene contemplado 8 sistemas de negociación bursátiles, en los cuales se ingresan las ofertas de compra o venta de valores, cuya correspondencia por cada bolsa es:

Nombre	Valor Posible en Archivo XML
Pregón y sistema de ofertas a firme físico	OFERTAS_FIRME_FISICO
Sistema electrónico de calce automático	ELEC_CALCE_AUTOMATICO
Sistema de remate físico	FISICO
Sistema de remate electrónico no concurrente	ELEC_NO_CONCURRENTE
Sistema de remate electrónico concurrente	ELEC_CONCURRENTE
Remate Holandés	HOLANDES
Licitación	LICITACION
Subasta de un libro de órdenes.	LIBRO_ORDENES

Dado lo anterior, los sistemas de negociación por centro bursátil serían:

Sistema de Negociación	Valor XML
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores	
Pregón y de Ofertas a Firme	OFERTAS_FIRME_FISICO
Telepregón - Pre apertura	ELEC_CALCE_AUTOMATICO
Telepregón	ELEC_CALCE_AUTOMATICO
Telerenta	ELEC_CALCE_AUTOMATICO
Remate Martillero	FISICO
Remate Electrónico	ELEC_CONCURRENTE
Remate Electrónico Serializado de Operaciones a Plazo	ELEC_NO_CONCURRENTE
Remate Holandés	HOLANDES
Licitaciones	LICITACION
Subasta de un Libro de Órdenes	LIBRO_ORDENES
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores	
Pregón (electrónico)	ELEC_CALCE_AUTOMATICO
Remate electrónico	ELEC_CONCURRENTE
Licitación	LICITACION
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores	
Pregón y de Ofertas a Firme	OFERTAS_FIRME_FISICO
Calce Automático Electrónico	ELEC_CALCE_AUTOMATICO
Remate Martillero	FISICO
Remate Electrónico	ELEC_CONCURRENTE